



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

## COMUNICACION Nº **4337**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

### COMUNICACION

### PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la secretaría correspondiente informe en un plazo de quince (15) días, sobre los controles de emanaciones de humos y ruidos (decibeles), realizados a las unidades del transporte público de pasajeros por colectivos, lo siguiente:

- 1) Muestreo de los controles realizados al transporte por colectivos en general y particular – por línea -, en el período comprendido entre abril de 2.003 y enero de 2.005.
- 2) Cantidad de actas de infracción labradas y multas abonadas por tal concepto.
- 3) Cantidad de actas de infracción labradas cuyas multas no han sido abonadas detallándolas por líneas, e indicar el estado de las actuaciones a la fecha.

**SALA DE SESIONES, 17 de marzo de 2.005.-**

**Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod**

**Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia**